

CONCEPCIÓN, 07 de mayo de 2024.

N° 531 EXENTO/VISTOS: El Oficio Ord N° 1770 del 12.04.2024 de la Dirección de Administración de Salud; El Punto 8 de la comisión de Hacienda N°12 de fecha 24.04.2024; El Acuerdo del Concejo Municipal N° 2212-104-2024 de fecha 02 de mayo de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un valor de \$ 13.027.640.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (I/S)
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	006				De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
			003		Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales	
					TOTAL INGRESOS	13.028-
						13.028-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (I/S)
21	02				CXP GASTOS EN PERSONAL	
					Personal a Contrata	
					TOTAL GASTOS	13.028-
						13.028-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía.

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración de Salud.
- Dirección de Finanzas.
- Dirección de Control.
- Archivo.

AOV/PII/aag

IDDOC 1847351